RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 - 2025/MDA

Ascensión, 08 de enero de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que integran el patrimonio inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras. Este patrimonio es recreado y salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos quienes lo transmiten de generación en generación y lo reconocen como parte de su identidad cultural y social;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional, asimismo en su numeral 12 señala "Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)

Estando a lo expuesto, conforme el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad del mandato legal en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al Director e Integrantes de la Banda de Músicos: **Asociación Musical "AMUSINA" Sinfonía Nazarena Acolla,** por su loable entrega a la cultura y música asimismo participación en la Festividad en Honor al "Divino niño Jesús y Dulce morenito" Los Negritos del Distrito de Ascensión.

PRESIDENTE: EDGAR VÁSQUEZ INGA

DIRECTOR: CLAVER CHIPANA RIMACHI

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión, los interesados para los fines pertinentes, y su inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascensión: www.muniascension.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN
HUANCAVELICA
OSCAR O. RAMIREZ TRUCIOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDÍA
G.M.
INFORMÁTICA.
ARCHIVO.